

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio 1867-2022
OBJETO	Realizar la creación y acompañamiento de guiones, preproducción y realización - producción, postproducción y edición de una pieza audiovisual de calidad de 60 minutos dividida en segmentos de 15 minutos como producto comunicativo de apropiación social del conocimiento en el marco del desarrollo del proyecto de investigación titulado "mapas, comunidades y élites en el contexto del posacuerdo. fase 1. cartografías de apropiación e institucionalización del territorio, proyecto a cargo del docente Andrés Castiblanco Roldán según acta compromisoria del CIDC no. 01-2020" Ipazud UD
VALOR	Nueve millones novecientos noventa y seis mil pesos (\$9.996.000,00) M/cte
CONTRATISTA	PRODUCTORA MAMÁ SUR SAS con NIT 901200331-1
PLAZO	Dos (02) meses
FECHA DE INICIO	Seis (06) de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Cinco (05) de abril de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Andrés Fernando Castiblanco Roldán
No. PÓLIZA	41-44-101264094
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	27-12-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	

En Bogotá a los seis (6) días del mes de febrero del año 2023, se reunieron: **Paola Andrea Suesca Buitrago** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52963413 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de **GERENTE de PRODUCTORA MAMÁ SUR SAS** con NIT 901200331-1, quien ejerce como Contratista de la orden de servicios No 1867-2022 y **Andrés Fernando Castiblanco Roldán**, en calidad de **Supervisor del Contrato** por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del seis (6) de febrero del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

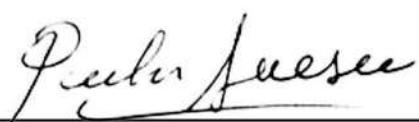
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <small>Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



**Andrés Fernando Castiblanco Roldán**  
**Supervisor de la O.S 1867-2022**



**Paola Andrea Suesca Buitrago**  
**Contratista Representante legal de**  
**PRODUCTORA MAMÁ SUR SAS**